Gobernación de Itapúa

Nota UOC N°158/2023

Encarnación, 08 de junio de 2023.-

Señor:

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz; Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de remitirle la Adenda de **Prorroga** al Contrato N° 84/2022 entre la Gobernación de Itapúa y la empresa A&F INGENIERÍA , CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.R.L en el marco de la ejecución del llamado para la "Construcción de de Bloque de Baño del Club de Pesca y Obras Complementarias en el Distrito de Carmen del Paraná - Plurianual"- individualizado con el ID N° 421.018; aprobado por Resolución N° 323/2023.

Por lo que se solicita la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;

Lic. Adalberto Osorio Núñez
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa